



EXPTE. D- 2253... /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

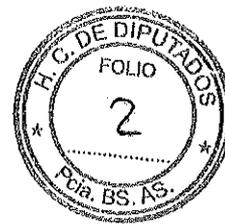
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación ante el Brote de Triquinosis, que afecta a los habitantes de la provincia, en particular en los partidos de Necochea, General Pueyrredón, Guaminí, entre otras.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, lleve adelante las acciones necesarias de prevención, seguimiento y control de casos a fin de controlar el aumento de casos y evitar su propagación.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La triquinosis es una enfermedad producida por un parásito con forma de gusano que se encuentra alojado en los músculos de los cerdos y otros animales salvajes, como el jabalí y el puma. La misma, se contagia de forma accidental por la ingestión de carne o derivados cárnicos, crudos o mal cocidos, que contengan larvas del parásito vivos.

Respecto a los síntomas de la enfermedad, las personas pueden presentar: fiebre, dolores musculares, diarrea, vómitos, hinchazón de párpados y picazón. El ser humano es el único que enferma teniendo síntomas clínicos, el resto de los animales no los presentan.

La forma de contagio se da por comer carne que tiene al parásito en el músculo y al consumirla de manera cruda, los jugos gástricos hacen que se desencapsule, pase al torrente sanguíneo, llegue al músculo y la larva se vuelve a encapsular.

El Ministerio de Salud de la provincia, a través del Boletín Epidemiológico emite en 2024 un reporte que notifica 140 casos sospechosos de triquinosis en Buenos Aires, de los cuales se confirmaron 47, 3 son probables, 2 fueron descartados y 88 se encuentran en estudio.

Los casos reportados, hasta el momento afectan las localidades de Juan Bautista Alberdi, en el partido de Leandro N. Alem, en Mar del Plata, en Quequen, Guaminí, entre otras. Numerosas personas se vieron afectadas por síntomas compatibles con la enfermedad y según indicaron vinculados al consumo de embutidos y quesos de faena casera.



EXPTE. D- 2253 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los casos registrados este año superan los del año anterior. Para el mismo período en 2023, se habían notificado 36 casos sospechosos, de los cuales 10 se confirmaron y 2 fueron probables.

En virtud de la presencia de diversos brotes de la enfermedad en toda la provincia, es necesario que el Poder Ejecutivo provincial, a través de sus organismos competentes y en articulación con áreas municipales de incumbencia, lleve adelante las acciones necesarias de prevención, seguimiento y control de casos a fin de controlar el aumento de casos y evitar su propagación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires